



B A S E S

A LAS QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE-LP-05-2021 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE LABORATORIO, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SUBROGADOS, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51, 55, 56, 58, 60, 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52 85, Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

1. DATOS GENERALES.

1.1. Ente Público Convocante.

Instituto Municipal de Pensiones, con domicilio en Calle Rio Sena No.1100, Colonia Alfredo Chávez de la Ciudad de Chihuahua.

1.2. Área Requirente.

Subdirección médica, a través del Departamento de Recursos Materiales.

1.3. Modalidad y Carácter del Procedimiento.

La licitación pública es presencial y nacional, los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas. No aplica el uso de servicio postal o de mensajería. Podrán asistir quienes funjan como licitantes a la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas, así como el acto de fallo.

1.4. Número de identificación de la Licitación Pública. IMPE-LP-05-2021.

1.5. Idioma.

Las proposiciones deben presentarse en idioma español.

1.6. Condición de No Negociación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.

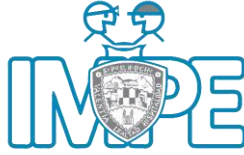
1.7. Origen de los recursos económicos.

La presente licitación será cubierta conforme a la disponibilidad presupuestal del Ejercicio Fiscal 2022 con recursos propios, según se desprende del Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento en la S.O. 14/21 y el oficio TM/1414/2021 emitido por Tesorería Municipal.

2. OBJETO Y ALCANCE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE LABORATORIO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022	\$5'875,889.68	\$14'639,724.20

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, PROPUESTA TÉCNICA DE LAS BASES RECTORAS.



3. FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCESO:

ACTO	FECHA	HORA
Costo de participación	Previo al acto de entrega y apertura de propuestas.	De 09:00 a 15:00 horas
Disposición de bases	Los días hábiles del 27 de noviembre al 08 de diciembre	Entre las 09:00 y 15:00 horas
	https://contrataciones.chihuahua.gob.mx http://impeweb.mpiochih.gob.mx/webimpe/	
Solicitudes de aclaración	02 de diciembre 2021	Hasta las 09:00 horas
Primera junta de aclaraciones de las bases	03 de diciembre de 2021	09:00 horas
Entrega y apertura de propuestas	09 de diciembre de 2021	09:00 horas

3.1. Costo de Participación.

El costo de participación en este proceso licitatorio es de **\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, los cuales son **NO REEMBOLSABLES**, este costo será cubierto en efectivo en el Departamento de Recursos Financieros del Instituto Municipal de Pensiones.

El Certificado de Pago debe indicar el número de licitación pública y nombre completo de la persona física o moral que desea participar. Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, proporcionar la información y verificar los datos en el Certificado de Pago, pues de no contar con dichos datos, o no coincidir con los datos de la licitación o persona que desea participar será suficiente para desechar su propuesta.

Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso licitatorio quienes presenten propuestas en el acto correspondiente.

3.2. Disponibilidad de las bases.

Las bases estarán disponibles para su consulta en el Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Pensiones, los días hábiles comprendidos del **27 de noviembre de 2021 al 08 de diciembre de 2021**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y en la dirección electrónica <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>. y <http://impeweb.mpiochih.gob.mx/webimpe/>.

3.3. Personalidad y Acreditación de los licitantes para participar

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua, o bien, no cuente con su constancia vigente a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.



En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto, y copia simple de la identificación con fotografía de quien otorga el poder, así como de la persona designada para dicho acto.

3.4. Impedimentos para recibir propuestas o celebrar contratos:

El Instituto Municipal de Pensiones se abstendrá de recibir propuestas o adjudicar contrato con aquellas personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

4. JUNTA DE ACLARACIONES.

La primera junta de aclaraciones de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **03 de diciembre 2021** en punto de las **09:00 horas**, en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones ubicado en Calle Rio Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas **a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados**, podrán entregarlas personalmente en el Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Pensiones en el domicilio ya precisado o por medio electrónico a **todas** las siguientes cuentas de correo electrónico:

- nancy.gil@mpiochih.gob.mx
- ernesto.grado@impe.gob.mx
- lisseth.perez@impe.gob.mx

Las preguntas se deberán realizar de acuerdo al formato **ANEXO JA**, deberán plantearse de manera concisa, enumeradas y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las presentes bases indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona, el asunto del correo electrónico debe contener el número de licitación a la que corresponden las preguntas, así como adjuntarse en documento Word (no imagen, no PDF). Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, así como las que vayan orientadas a proponer cambios a los requisitos técnicos, podrán ser desechadas por la Convocante.

NOTA: NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL O FUERA DEL PLAZO ANTES ESTABLECIDO.

Los interesados en participar en la junta de aclaraciones deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, **ANEXO JA**, manifestando el nombre y domicilio del licitante, registro federal de contribuyentes, teléfono, correo electrónico, así como, en su caso, nombre de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa. En el caso de personas físicas, indicarán su actividad empresarial, dicho escrito deberá entregarse a la Convocante junto con las solicitudes de aclaración, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, a los correos electrónicos señalados.

#	DOCUMENTO	REQUERIDO EN
0	ANEXO JA. Carta de Interés en participar y solicitud de aclaraciones.	ORIGINAL



Cuando el escrito se presente fuera del plazo previsto, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante en la junta de aclaraciones. Si el escrito no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite en calidad de espectador bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en los mismos. La falta de ese escrito no será impedimento para presentar propuesta en la licitación. Para determinar si una solicitud se encuentra fuera del plazo establecido, la convocante tomará como hora de recepción la que aparezca en la impresión del correo electrónico o en el acuse de recepción respectivo.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes, sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen tendrán efectos generales y obligatorios para todos los licitantes y deberán considerarse para la elaboración de su propuesta, el no hacerlo será causa de descalificación de su propuesta.

En caso de que el Comité considere que por la cantidad de preguntas o complejidad no es posible dar respuesta en la junta de aclaraciones prevista en convocatoria, en dicho evento podrá señalar fecha, hora y lugar en el que se desarrollará una segunda junta de aclaraciones. El Comité podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias.

5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **09 de diciembre 2021 a las 09:00 horas**, con la presencia de los licitantes, previo registro de los mismos, en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones ubicado en Calle Rio Sena No.1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante incluido el nombre y su R.F.C.; en uno se presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

Siendo este, el día y la hora establecidos para el acto de presentación y apertura de proposiciones, la puerta del auditorio se cerrará y no se permitirá el acceso de más licitantes.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se consideran vigentes dentro del presente procedimiento de licitación hasta su conclusión.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los documentos y requisitos solicitados, aceptándose para su revisión detallada, o en caso de incumplimiento se desechará la propuesta en el mismo acto, indicando las causas y fundamentos que lo sustenten.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas que fueron aceptadas para revisión detallada y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.

Los licitantes rubricarán los anexos relativos a las propuestas técnicas y económicas presentadas. Los licitantes participantes podrán designar de común acuerdo un representante que rubrique la propuesta técnica con el objeto de agilizar el acto.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.



6. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

Los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación pública y por partida, en caso de presentar más de una propuesta para la partida única, será desechada.

Las propuestas deberán ser dirigidas al Comité y presentarse en los formatos denominados Anexos incluidos en las presentes bases, o bien, en una transcripción exacta en papel membretado del licitante; en cualquiera de los casos, deberán estar debidamente firmadas en todas sus hojas por su representante legal.

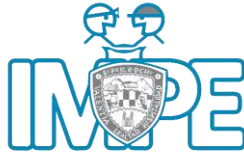
Los documentos contenidos en las proposiciones, los anexos y demás documentos entregados deberán ser identificados mediante caratula debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases, deberán presentarse digitalizadas, firmadas y foliadas en todo su contenido, en forma consecutiva de manera visible en todas y cada una de las hojas que los integren, primero la propuesta técnica y luego la económica. La ausencia total de folio en la propuesta será causa de desechamiento.

6.1. Propuesta Técnica

Toda la documentación deberá obrar dentro del sobre, el cual deberá presentarse cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, según corresponda.

Los documentos que integren la propuesta deberán estar totalmente **foliados y firmados autógrafamente** (de preferencia tinta azul) de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta.

#	DOCUMENTO	SE REQUIERE
1	Acreditación de personalidad. De acuerdo a lo solicitado en punto 3.3.	ORIGINAL
2	<p>ANEXO A.- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. - Autorizar a destruir su propuesta si resulta desechada en el acto de presentación y apertura de propuestas, si no solicita su devolución por personal autorizado, dentro de los 10 días hábiles siguientes después de transcurridos los 15 días hábiles siguientes a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación. - Declaración de integridad, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá, por si o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, así como del organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. 	ORIGINAL



	<ul style="list-style-type: none"> - Que en caso de resultar ganador en la presente licitación hará entrega al Instituto Municipal de Pensiones de las garantías solicitadas en las presentes bases en el término descrito. - Que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. 	
3	<p>ANEXO B.- Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como <u>correo electrónico</u> para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.</p>	ORIGINAL
4	<p>Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.</p> <p><u>Si el participante no es responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar el documento antes mencionado ("no puede emitir una opinión") y la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y copia simple del contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.</u></p>	ORIGINAL DIGITAL
5	<p>Constancia de Situación Fiscal expedida por el INFONAVIT, donde no se identifiquen adeudos.</p>	ORIGINAL DIGITAL
6	<p>Balance General del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.</p>	ORIGINAL
7	<p>Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.</p> <p>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.</p>	ORIGINAL
8	<p>Acuse de recibo y Declaración Anual ante el SAT del ejercicio fiscal 2020.</p> <p>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.</p>	ORIGINAL DIGITAL
9	<p>Balance General del 01 de enero al 31 de octubre de 2021, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.</p>	ORIGINAL
10	<p>Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de octubre de 2021, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.</p> <p>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.</p>	ORIGINAL
11	<p>Acuse de recibo y Declaración Mensual ante el SAT del mes inmediato anterior, a la fecha de apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el licitante.</p>	ORIGINAL DIGITAL
12	<p>Acreditar un capital contable mínimo para la PARTIDA ÚNICA de \$2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).</p> <p>Mismos que se acreditarán mediante el análisis de la información financiera presentada; para casos de ampliación del capital social, deberá presentarse el Acta correspondiente debidamente protocolizada ante Notario Público, en original o copia certificada y copia simple para cotejo.</p>	ORIGINAL Y COPIA En caso de presentar actas protocolizadas
13	<p>Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.</p>	ORIGINAL DIGITAL



14	<p>Constancia expedida por Tesorería Municipal de Chihuahua, en la que se acredite la inexistencia de adeudos a cargo del licitante a la fecha de apertura.</p> <p>*La constancia es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.</p>	ORIGINAL Y COPIA
15	<p>Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.</p>	ORIGINAL Y COPIA
16	<p>Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua 2021, o:</p> <p>Para aquellas personas que no cuenten con su Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua, deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física.• Acta de nacimiento actualizada de la persona física.• Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de comercio.• Poder del Representante Legal debidamente protocolizado.• Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio o del Notariado, según corresponda.• Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.	ORIGINAL Y COPIA
17	<p>Carta compromiso en caso de resultar ganador, obtener su registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua para el año 2022, dentro del primer mes del año.</p>	ORIGINAL
18	<p>Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Actividades.</p> <p>Manifiesto en la copia que presta sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado por dicho profesionista.</p>	COPIA
19	<p>Registro y/o pago (2021) en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM). Se establece que la constancia de entrevista no acredita el registro.</p>	ORIGINAL Y COPIA
20	<p>Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación, debidamente identificado con el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en la que participa.</p>	ORIGINAL Y COPIA
21	<p>Currículo que acredite su capacidad y conocimientos técnicos objeto de la presente licitación.</p>	ORIGINAL
22	<p>Dos contratos que acrediten su experiencia, en copia simple debidamente firmados, con un mínimo de un año de antigüedad, relacionados con el objeto de la presente licitación.</p>	COPIA
23	<p>ANEXO UNO, Propuesta Técnica.- Especificaciones técnicas de los servicios, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o un "NO APLICA".</p> <p>Deberá presentarse en medio digital (CD o USB), en Excel y PDF, así como en forma impresa debidamente firmado en todas sus hojas, incluyendo la manifestación de cumplimiento de las características y especificaciones de cada servicio.</p>	ORIGINAL



24	Manifestaciones bajo protesta de decir verdad, de que el licitante que resulte ganador proporcionará el servicio contratado a través de personal técnico debidamente titulado, que sea necesario para garantizar la atención y toma de muestras de acuerdo a la demanda de la convocante con un mínimo de dos elementos en las instalaciones del IMPE, debiendo atender a lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas, en particular las NOM-007-SSA3-2011, NOM-087-ECOL-SSA1-2002, NOM-064-SSA1-1993, NOM-065-SSA1-1993, NOM-005-STPS-1998, y NOM-004-SSA3-2012.	ORIGINAL
25	Escrito de designación de un Ejecutivo de Enlace que facilite la comunicación entre el área requirente y el licitante adjudicado, para el monitoreo de la atención y verificar la calidad de los servicios.	ORIGINAL
26	Licencia Sanitaria vigente en rubro de laboratorio a nombre del licitante.	ORIGINAL Y COPIA
27	Cédula profesional del responsable de laboratorio.	ORIGINAL Y COPIA
28	Programa de capacitación para el personal químico, técnico que prestará el servicio; deberá contener como mínimo: carta descriptiva con calendario propuesto, duración y contenido del mismo, y curriculum del personal responsable de la capacitación, debidamente firmado por el facultado legalmente y preferentemente elaborado en papel membretado del licitante.	ORIGINAL
29	Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los equipos con los que se prestará el servicio.	ORIGINAL
30	Comprobante de domicilio a través del cual acredite contar en la Ciudad de Chihuahua con al menos un establecimiento de laboratorio.	ORIGINAL Y COPIA
31	Documento a través del cual se evidencie que cuenta con un programa de aseguramiento de la calidad respaldado por una empresa acreditada y que los servicios externos cuenten con una acreditación por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).	ORIGINAL Y COPIA
32	Certificado de Calidad: Deberá presentar certificado de calidad, avalados por las Autoridades Sanitarias y/o Organismos de control de su país de origen como son: SINALP, EMA O FDA, o CCEE o dictamen aprobatorio de la UCT o ILAC para los consumibles, reactivos y equipos ofertados.	ORIGINAL Y COPIA
33	Constancia de Recepción de Documentos. Con la relación de los documentos legales, técnicos y económicos requeridos en estas bases.	ORIGINAL

Los Anexos del "A", "B" y Anexo Uno, Propuesta Técnica, podrán presentarse en papel membretado del licitante respetando el contenido de los formatos de las presentes bases; Los documentos originales requeridos en los puntos 14,15,16,19, 20, 26, 27, 30, 31 y 32 serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta, una vez cotejados. Será responsabilidad del Licitante verificar que no sean devueltos documentos que integren la propuesta, y que sean necesarios para realizar la evaluación. Aquellos documentos originales que sean devueltos, no deben ser foliados, solo la copia de los mismos.

6.2. Propuesta Económica

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener el formato denominado ANEXO DOS, Propuesta Económica, en papel membretado del licitante, desglosado en moneda nacional, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas.



#	DOCUMENTO	SE REQUIERE
34	<p>ANEXO DOS, Propuesta Económica.- Señalando el precio total de los bienes o servicios solicitados en moneda nacional, debiendo señalar que el precio ofertado permanecerá fijo durante la vigencia del contrato.</p> <p>En las partidas donde no participa, se deberá señalar la Leyenda "NO APLICA"</p> <p>Deberá presentarse en medio digital (CD o USB), en Excel y PDF, así como en forma impresa debidamente firmado en todas sus hojas, que deberá corresponder a cada producto cotizado.</p>	ORIGINAL

NOTA: Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en la propuesta podrá llevar a cabo su rectificación, cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario.

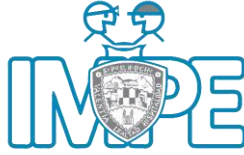
7. REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales, celebrando entre ellas un Convenio de Participación Conjunta en el que establezcan con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 62 de su Reglamento.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el Convenio de Proposición Conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- Descripción de las obligaciones del contrato que a cada una de las partes le corresponderá cumplir, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las mismas;
- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;
- Las empresas asociadas deberán tener objetos sociales que estén relacionados con la materia de los bienes o servicios materia de la licitación, cuestión que deberá indicarse con precisión en el Convenio correspondiente.



En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta y deberá rotular los sobres con los nombres de los licitantes. En la propuesta se deberá presentar el pago del costo de participación por cualquiera de las empresas asociadas.

El convenio a que hace referencia la fracción II del artículo 62 del Reglamento de la Ley se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

Para cumplir con el capital contable requerido, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

Se deberá indicar en la garantía de cumplimiento y de vicios ocultos, y en su caso la de anticipo, que será otorgada por todas las personas integrantes de la propuesta conjunta en un solo documento. De manera preferente será otorgada mediante fianza.

La facturación y cobro se realizará por la persona o empresa que determinen los integrantes de la propuesta conjunta.

Los requisitos legales y administrativos de los puntos del 2 al 11, 13 al 19 y 24, 26, 27, 31, y 32 deberán cumplirse en lo individual por cada persona física o moral que integre el convenio de proposición conjunta.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II del artículo 62 del Reglamento de la Ley y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad a través del registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua.

8. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Aquellas propuestas que fueron aceptadas técnica y económicamente, entraran a la etapa de revisión cualitativa, y serán revisadas detalladamente por parte de la Convocante, el área requirente y/o el área técnica, con el objeto de verificar que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación y adjudicará el contrato al licitante que oferte la propuesta solvente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 64 de su Reglamento, se hará empleo del **CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO**, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, pues además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley y el Reglamento aplicable.



8.1. Devolución de Propuestas

Los sobres que contengan las propuestas aceptadas quedarán bajo custodia de la Convocante y las propuestas desechadas durante la licitación pública, podrán ser devueltas a las personas licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos quince días hábiles a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes.

Los licitantes contarán con un plazo de hasta diez días hábiles después de concluidos los 15 días de resguardo, para solicitar la devolución de sus proposiciones desechadas y, en su caso, las muestras que hubieren entregado; transcurrido dicho plazo, sin que se hubiere realizado solicitud alguna, la convocante podrá destruirlas o disponer de las mismas, en términos de lo dispuesto en el **ANEXO A**.

8.2. Criterios de Adjudicación.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y fracción V del artículo 50 de su Reglamento, el contrato se adjudicará **por partida única, a un solo licitante**, cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuando la propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante, solo cuando se acredite que existe una afectación en la solvencia técnica y económica de los bienes o servicios ofertados.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas. En este caso, las MIPYMES, deberán presentar original para cotejo del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se realizará en términos de lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

9. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a. Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de las juntas de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la solvencia de las propuestas.
- b. Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c. Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d. Si no respeta la totalidad del contenido de los Anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.



- e. La presentación de más de una oferta por partida o concepto en su propuesta.
- f. No cotizar la totalidad de los bienes requeridos en la partida.
- g. Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del ente público, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.
- h. Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, de los documentos del 6 al 11 del Punto 6.1 de las Bases.
- i. Se detecte la ausencia de firma o rubrica de quien suscribe, en más del cincuenta por ciento de la propuesta.
- j. Si se demuestra que, en sus anexos, manifestaciones o cualquier otro documento relacionado con la presente licitación, incurre en falsedad; sin perjuicio de lo que se establezca en la legislación penal aplicable.
- k. La omisión de la formalización del contrato y/o la entrega de las garantías solicitadas en las presentes bases, implicará la descalificación de la propuesta; procediendo la Convocante a la adjudicación del contrato al licitante cuya propuesta hubiese quedado en segundo lugar.

10. FALLO ADJUDICATORIO

En el acto de presentación y apertura de propuestas la convocante fijará la fecha, hora y lugar para la emisión del fallo adjudicatorio de la licitación, y una vez que se cuente con el dictamen del área requirente en la que se hace constar el resultado de la revisión detallada, se celebrará en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren presentado propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas, realizando el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma.

11. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto declarará desierta la presente licitación cuando:

- a. Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado cubra el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c. Cuando los precios ofertados de todos los bienes que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

12. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar la garantía de cumplimiento de contrato.



El licitante deberá contar con el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua, vigente al momento de la contratación. Así mismo, deberá presentar original o copia certificada, así como copia simple para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultadas de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el Instituto deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco por ciento. Esto en cumplimiento del artículo 81 de la Ley de la materia y el artículo 107 de su Reglamento.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

13. GARANTÍAS

13.1. Garantía de Cumplimiento

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y **domiciliada en el Estado de Chihuahua**, o bien cheque certificado o cheque de caja, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor del **Instituto Municipal de Pensiones**, conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 86 y 88 de su Reglamento, por un importe equivalente al **10% del monto máximo adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos, a entera satisfacción de la Convocante.

13.2. Garantía para responder del saneamiento en caso de evicción, Vicios Ocultos, Daños y Perjuicios y la Calidad de los servicios

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante Póliza de Fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y **domiciliada en el Estado de Chihuahua**, o bien cheque certificado o cheque de caja, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor del **Instituto Municipal de Pensiones** conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 86 y 88 de su Reglamento, por un importe equivalente al **10% del monto máximo adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante los 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes o al concluir la prestación del servicio.

14. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación no se otorgará anticipo.



El pago se realizará, según los análisis clínicos de laboratorio realizados tomando como referencia la fecha en que se proporcionen los mismos, en caso de no hacerlo el licitante adjudicado perderá el derecho a exigir dicho pago. Se pagará de manera mensual dentro de los 20 días hábiles posteriores a la prestación del servicio, a entera satisfacción del Instituto, según conste en el contra recibo respectivo, y previa presentación de las facturas que cumplan con los requisitos fiscales requeridos. La factura deberá venir acompañada por los documentos comprobatorios de las pruebas realizadas: Orden de Servicio Subrogado, Orden de servicio de laboratorio, Interpretación y/o Resultados según sea el caso, número de factura, número de afiliación y nombre del paciente, fecha del servicio brindado, descripción, costo unitario e importe total.

El pago será cubierto en moneda nacional mexicana, mediante cheque nominativo a favor del Proveedor en las oficinas del Instituto, ubicadas en la dirección Calle Río Sena, No. 1100 Col. Alfredo Chávez de esta ciudad C.P. 31414, los días hábiles de lunes a viernes en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas.

15. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA.

El licitante que resulte adjudicado deberá realizar la entrega de los bienes o la prestación del servicio, durante el periodo comprendido de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2022. De conformidad con lo siguiente:

1. El servicio contratado será prestado en el domicilio de la Convocante, el cual será exclusivamente de lunes a viernes en un horario comprendido de las 07:00 a las 14:00, dentro de dicho horario se establecen las 07:00 a las 11:00 horas para toma de muestras, y de las 11:00 a las 14:00 horas para atención general a los pacientes del IMPE (otórgales información y orientación de los procedimientos de laboratorios, entregarles y/o recibir de ellos los respectivos recipientes para muestra, y demás información necesaria para la óptima prestación del servicio).
2. Será responsabilidad del licitante que resulte ganador el transporte de muestras bajo las condiciones, temperatura y protección que establecen las Normas Oficiales Mexicanas, así como el procesamiento y reportes de resultados de laboratorio, estableciendo para su entrega un término no mayor de 24 horas.
3. En caso de los reportes urgentes deberá entregarse el reporte en un término no mayor a cuatro horas. En todos los casos, dichos reportes deberán encontrarse debidamente identificados con fecha, nombre y número de paciente.
4. Casos de urgencia: En caso de muestras tomadas por la convocante en su área de urgencias, el licitante que resulte ganador deberá recogerlas y trasladarlas a su laboratorio para el procesamiento, debiendo entregar los resultados en un término máximo de dos horas.

16. MODIFICACIONES

La Convocante, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.



Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo al artículo 80 de la Ley arriba mencionada y 81 de su Reglamento.

La Convocante podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

17. PENAS CONVENCIONALES

En caso de atraso en la entrega de los bienes o en la prestación del servicio objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia y 98 de su Reglamento, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura mensual un 1% (Uno por ciento) por cada día de atraso en que los bienes no hayan sido entregados o los servicios no hayan sido prestados, esta penalidad se aplicará hasta llegar al 10% (Diez por ciento) del monto total del contrato, que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía.

En caso de incumplimiento por no contar con el número de personal mínimo solicitado, se aplicará una penalidad, a razón del 1% (uno por ciento) diario del gasto mensual correspondiente, multiplicado por el número de días en que el prestador adjudicado incurra en dicho incumplimiento hasta por cinco días hábiles.

Una vez que sea aplicada la pena convencional hasta el 10% del monto total del contrato, o por cualquier otra causa de incumplimiento, el Instituto podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

18. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, y presentarlos ante el Órgano Interno de Control, ubicada en Calle Victoria No. 14, Esquina con Independencia, en la Ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, de conformidad con la Ley de la materia y su Reglamento.

ESTAS BASES SON EMITIDAS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES A LOS 27 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26, 29, 30 y 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL ARTÍCULO 50 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO.

**ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**



ANEXO "JA"
CARTA DE INTERÉS

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2021.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
PRESENTE.-

Por este conducto manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública No. _____ relativo a _____, asimismo que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública, de conformidad con los siguientes datos:

DATOS DEL LICITANTE:

PERSONA FÍSICA	
Nombre Completo:	
R.F.C.:	
Domicilio Fiscal:	
Domicilio en el Estado:	
Teléfono:	
Actividad empresarial:	
Correo electrónico:	

PERSONA MORAL			
Razón Social:			
R.F.C.:			
Domicilio Fiscal:			
Domicilio en el Estado:			
Teléfono:			
Correo electrónico:			
No. de la Escritura Pública Constitutiva:		Fecha:	
Notario Público:		No. Notaría Pública y Lugar	
Relación de accionistas:			
Objeto Social:			
No. de la Escritura de Reformas:		Fecha:	
Notario Público		No. Notaría Pública y Lugar	

REPRESENTANTE LEGAL			
Nombre Completo			
No. de la Escritura del Poder:		Fecha:	
Notario Público		No. Notaría Pública y Lugar	

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA



ANEXO "JA"
SOLICITUD DE ACLARACIONES

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2021.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
PRESENTE.-**

Por este conducto presento las siguientes solicitudes de aclaraciones en la Licitación Pública No. _____
relativo a _____:

Punto de las bases		Página	
Pregunta 1.-			
Respuesta	-		

Punto de las bases		Página	
Pregunta 2.-			
Respuesta	-		

Punto de las bases		Página	
Pregunta 3.-			
Respuesta	-		

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA



ANEXO A

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2021.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
PRESENTE.-

Por este conducto, señalo bajo protesta de decir verdad, respecto a la Licitación Pública Presencial _____ relativa a la _____, requerido por _____, lo siguiente:

- I. Que el suscrito, y mi representada **NO** nos encontramos en los supuestos contemplados en los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- II. Que autorizo a destruir mi propuesta si resulta desechada en el acto de presentación y apertura de propuestas, si no solicitó su devolución por personal autorizado, dentro de los 10 días hábiles siguientes después de transcurridos los 15 días hábiles siguientes a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación.
- III. Que me abstendré, por mi o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, induzcan o alteren la evaluación de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que me puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- IV. Que, en caso de resultar adjudicado, haré entrega al Instituto Municipal de Pensiones en tiempo y forma, de las garantías solicitadas.
- V. Que, para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o mi representada.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA



ANEXO B

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2021.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
PRESENTE.-**

Con referencia a la Licitación Pública Presencial _____ relativa a la _____, requerido por _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señala domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo a la presente licitación.

DATOS	
Domicilio en el Estado (Calle, Numero, Colonia)	
Código Postal en el Estado de Chihuahua.	
Teléfono en el Estado:	
Domicilio Fiscal (Calle, Numero, Delegación y/o Colonia)	
Correo Electrónico	
R.F.C.	
Domicilio del Representante Legal (Calle, Número, Delegación y/o Colonia)	

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2021.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
PRESENTE.-

Con referencia a la Licitación Pública Presencial _____ relativa a la _____, requerido por _____, presento mi siguiente Propuesta Técnica:

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	
					SI	NO
ÚNICA	1	TAMIZ METABÓLICO NEONATAL	LEUCINA , ISOLEUCINA, METIONINA, VALINA, AC GLUTÁMICO,TREONINA, GLICINA, SERINA, AC ASPÁRGICO, ORNITINA, LISINA, HISTIDINA, TIROSINA, ALANINA, GLUTAMINA, CITRULINA, ARGININA, GALAC-1-FOSFATICO URIDIL TRANSF, FENILALAN NEONATAL, TSH NEONATAL.	PRUEBA		
	4	PFH PRUEBA DE FUNCION HEPATICA	BILIRRUBINA INDIRECTA, BILIRRUBINA DIRECTA, BILIRRUBINA TOTAL,TGO,TGP, FOSFATASA ALCALINA, GGT, ALBUMINA, PROTEINAS TOTALES	PRUEBA		
	6	VITAMINA B12 SERICA	VITAMINA B12 SERICA	PRUEBA		
	7	WESTERN BLOT	WESTERN BLOT	PRUEBA		
	9	VSG VELOCIDAD ERITROSEDIMENTACION GLOBULAR	VSG VELOCIDAD ERITROSEDIMENTACION GLOBULAR	PRUEBA		
	11	VDRL CUANTITATIVO	VDRL CUANTITATIVO	PRUEBA		
	13	TSH DETERMINACION	TSH DETERMINACION	PRUEBA		
	14	TRIGLICEROS TOTALES	TRIGLICEROS TOTALES	PRUEBA		
	15	TRANSAMINASA GLUTAMICO PIRUVICA	TRANSAMINASA GLUTAMICO PIRUVICA	PRUEBA		
	16	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALECETICA (TGO)	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALECETICA (TGO)	PRUEBA		
	17	TESTOSTERONA	SUERO U ORINA	PRUEBA		
	18	T4 TOTAL (TIROXINA TOTAL)	T4 TOTAL (TIROXINA TOTAL)	PRUEBA		
	21	SUBUNIDAD BETA HGC CUANTITATIVA	SUBUNIDAD BETA HGC CUANTITATIVA	PRUEBA		



**BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA**

NO. IMPE-LP-05-2021

22	SUBPOBLACIÓN DE LINFOCITOS	LINFOCITOS T CD3,CD4,CD8	PRUEBA		
26	QUIMICA SANGUINEA DE 24 ELEMENTOS	GLUCOSA, ÚREA, CREAT, AC ÚRICO, COLESTEROL, COLESTEROL HDL, COLESTEROL IDL, COLESTERON NO HDL, TRIGLICERIDOS , IND ATEROG, PT, ALB, GLOBULOS, RELA/G, BD, BT, BI, TGO, TGP, FALC, GGT, LDH, HIERRO, CA, NA, K	PRUEBA		
28	PROLACTINA PRL	PROLACTINA PRL	PRUEBA		
30	PROGESTERONA SERICA	PROGESTERONA SERICA	PRUEBA		
31	POTASIO	POTASIO	PRUEBA		
32	CUENTA DE PLAQUETAS	CUENTA DE PLAQUETAS	PRUEBA		
33	PCR PROTEINA C REACTIVA CUANTITATIVA	PCR PROTEINA C REACTIVA CUANTITATIVA	PRUEBA		
34	PARATO HORMONA EN SANGRE	HORMONA PARATIROIDEA	PRUEBA		
35	OXALATOS EN ORINA 24 HRS	OXALATOS EN 24 HRS ORINA	PRUEBA		
37	NIVELES DE DIGOXINA	NIVELES DE DIGOXINA	PRUEBA		
39	NIVEL SERICO DE FENITOINA	NIVEL SERICO DE FENITOINA	PRUEBA		
43	MARCADOR TUMORAL DE SUBUNIDAD BETA HCG	MARCADOR TUMORAL DE SUBUNIDAD BETA HCG	PRUEBA		
44	MAGNESIO SERICO	MAGNESIO SERICO	PRUEBA		
45	LITIO SERICO	LITIO SERICO	PRUEBA		
46	LEUCOCITOS EN MOCO FECAL	LEUCOCITOS EN MOCO FECAL	PRUEBA		
48	INSULINA SERICA	INSULINA SERICA	PRUEBA		
49	INR	INR	PRUEBA		
50	INMUNOGLOBULINA M	INMUNOGLOBULINA M	PRUEBA		
51	INMUNOGLOBULINA G	INMUNOGLOBULINA G	PRUEBA		
52	INMUNOGLOBULINA E	INMUNOGLOBULINA E	PRUEBA		
53	INMUNOGLOBULINA D	INMUNOGLOBULINA D	PRUEBA		
54	INMUNOGLOBULINA A	INMUNOGLOBULINA A	PRUEBA		
55	HORMONA LUTEINIZANTE LH	HORMONA LUTEINIZANTE LH	PRUEBA		
56	HORMONA DE CRECIMIENTO	HORMONA DE CRECIMIENTO	PRUEBA		
57	HORMONA ANDROSTENEDIONA	HORMONA ANDROSTENEDIONA	PRUEBA		
58	HIERRO SERICO TOTAL	HIERRO SERICO TOTAL	PRUEBA		
60	GLUCOSA EN SANGRE	GLUCOSA EN SANGRE	PRUEBA		



**BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA**

NO. IMPE-LP-05-2021

61	GLUCOSA EN ORINA	GLUCOSA EN ORINA	PRUEBA		
65	FSH HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	FSH HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	PRUEBA		
66	FROTIS DE HECES	FROTIS DE HECES	PRUEBA		
67	FROTIS DE EXUDADO FARINGEO	FROTIS DE EXUDADO FARINGEO	PRUEBA		
68	FOSFORO	FOSFORO	PRUEBA		
69	FOSFATASA ACIDA	FOSFATASA ACIDA	PRUEBA		
70	FOSFATASA ALKALINA	FOSFATASA ALKALINA	PRUEBA		
71	FIJACION DE HIERRO SERICO	FIJACION DE HIERRO SERICO	PRUEBA		
72	FACTOR REUMATOIDE CUANTITATIVO	FACTOR REUMATOIDE CUANTITATIVO	PRUEBA		
73	FACTOR REUMATOIDE (R. A. LATEX)	FACTOR REUMATOIDE (R. A. LATEX)	PRUEBA		
74	FACTOR DE CRECIMIENTO INSULINICO TIPO 1 (IGF-1)	FACTOR DE CRECIMIENTO INSULINICO TIPO 1 (IGF-1)	PRUEBA		
75	EXUDADO NASAL (FROTIS Y CULTIVO)	EXUDADO NASAL FROTIS Y CULTIVO	PRUEBA		
76	EXUDADO FARINGEO (FROTIS Y CULTIVO)	FROTIS Y CULTIVO	PRUEBA		
77	EXUDADO CERVICOVAGINAL	EXUDADO CERVICOVAGINAL	PRUEBA		
79	ESTROGENOS TOTALES (ESTRADIOL)	ESTROGENOS TOTALES (ESTRADIOL)	PRUEBA		
80	DIMERO D	DIMERO D	PRUEBA		
82	DHL DESHIDROGENASA LACTICA	DESHIDROGENASA LACTICA	PRUEBA		
85	CULTIVO DE SECRECION VAGINAL	CULTIVO DE SECRECION VAGINAL	PRUEBA		
89	CORTISOL SERICO	CORTISOL SERICO	PRUEBA		
90	FERRITINA (SUERO)	FERRITINA (SUERO)	PRUEBA		
91	COOMBS INDIRECTO	COOMBS INDIRECTO	PRUEBA		
92	COMPLEMENTO C3	COMPLEMENTO C3	PRUEBA		
93	COMPLEMENTO C4	COMPLEMENTO C4	PRUEBA		
94	COLESTEROL	COLESTEROL	PRUEBA		
97	CELULAS LE (CITOLOGIA)	CELULAS LE (CITOLOGIA)	PRUEBA		
98	CARGA VIRAL PARA VIH-1	CARGA VIRAL PARA VIH-1	PRUEBA		
99	CARGA VIRAL PARA HEPATITIS C	CARGA VIRAL PARA HEPATITIS C	PRUEBA		
100	CAPTACION DE HIERRO SERICO	CAPTACION DE HIERRO SERICO	PRUEBA		



**BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA**

NO. IMPE-LP-05-2021

101	CA 15-3	CA 15-3	PRUEBA		
104	BAAR EN ORINA	SERIADO 3 MUESTRAS	PRUEBA		
105	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	PRUEBA		
106	ANTIGENO DE SUPERFICIE HEPATITIS B	ANTIGENO DE SUPERFICIE HEPATITIS B	PRUEBA		
109	AMILASA SERICA U ORINA	AMILASA SERICA U ORINA	PRUEBA		
110	ALFA FETOPROTEINA	ALFA FETOPROTEINA	PRUEBA		
111	ACIDO VALPROICO	ACIDO VALPROICO	PRUEBA		
112	ACIDO FOLICO SUERO	ACIDO FOLICO SUERO	PRUEBA		
113	ANTIGENO CARCIONOEMBRIONARIO	ANTIGENO CARCIONOEMBRIONARIO	PRUEBA		
116	EGO (EXAMEN GENERAL DE ORINA)	GENERAL DE ORINA, ANALISIS DE CÁLCULO RENAL	PRUEBA		
119	ACIDO URICO ORINA	ACIDO URICO ORINA	PRUEBA		
120	ACIDO URICO SERICO	ACIDO URICO SERICO	PRUEBA		
122	ALBUMINA EN ORINA	MICROALBUMINA, ALBUMINA 24 HORAS	PRUEBA		
123	ALBUMINA SERICA	ALBUMINA SERICA	PRUEBA		
124	AMIBA EN FRESCO TOMA DIRECTA	AMIBA EN FRESCO TOMA DIRECTA	PRUEBA		
126	ANTIBIOGRAMA	GRAM NEG: 16ANTIBIÓTICOS, GRAM POSIT: 12 ANTIBIÓTICO	PRUEBA		
128	ANTICUERPOS ANTI CHLAMYDIA	ANTICUERPOS ANTI CHLAMYDIA	PRUEBA		
129	ANTICUERPOS ANTI DNA NATIVO	ANTICUERPOS ANTI DNA NATIVO	PRUEBA		
130	ANTICUERPOS ANTI EPSTEIN-BAAR CAPSIDE IgG	ANTICUERPOS ANTI EPSTEIN-BAAR CAPSIDE IgG	PRUEBA		
131	ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PILORY IGG	ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PILORY IGG	PRUEBA		
132	ANTICUERPOS ANTI HEPATITIS A TOTALES	ANTICUERPOS ANTI HEPATITIS A TOTALES	PRUEBA		
134	ANTICUERPOS ANTI HIV	ANTICUERPOS ANTI HIV	PRUEBA		
135	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES ANA	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES ANA	PRUEBA		
136	ANTICUERPOS ANTI SMITH	ANTICUERPOS ANTI SMITH	PRUEBA		
137	ANTICUERPOS ANTI TIROGLOBULINA	ANTICUERPOS ANTI TIROGLOBULINA	PRUEBA		
138	ANTICUERPOS ANTIHERPES SIMPLE 1	1 IgG, IgM	PRUEBA		
139	ANTICUERPOS ANTIHERPES SIMPLE 2	2 IgG E IgM	PRUEBA		
140	ANTICUERPOS ANTIPEROXIDASA	ANTICUERPOS ANTIPEROXIDASA	PRUEBA		



**BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA**

NO. IMPE-LP-05-2021

143	ANTICUERPOS ANTITIROIDEOS	AC ANTI TIROGLOBULINA, AC ANTI PEROXIDASA DE TIROIDES	PRUEBA		
144	ANTICUERPOS ANTITOXOPLASMA IgM	ANTICUERPOS ANTITOXOPLASMA IgM	PRUEBA		
145	ANTICUERPOS ANTITREPONEMA FTA	ANTICUERPOS ANTITREPONEMA FTA	PRUEBA		
148	ANTICUERPOS HEPATITIS C (HVC AC)	ANTICUERPOS HEPATITIS C (HVC AC)	PRUEBA		
149	ANTIESTREPTOLISINA A E L O TITULO	ANTIESTREPTOLISINA A E L O TITULO	PRUEBA		
150	ANTIGENO CA 125	ANTIGENO CA 125	PRUEBA		
152	BAAR EN EXPECTORACION	1 MUESTRA	PRUEBA		
153	BAAR EN EXPECTORACION 3 MUESTRAS	BAAR EN EXPECTORACION 3 MUESTRAS	PRUEBA		
155	BAAR EN ORINA 24HRS	BAAR EN ORINA 24HRS	PRUEBA		
158	BH BIOMETRIA HEMATICA	BIOMETRIA HEMATICA, GPO. SANGUÍNEO Y FACTOR RH, RETICULOSITOS, VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR.	PRUEBA		
159	BILIRRUBINAS TOTAL DIRECTA E INDIRECTA	BILIRRUBINAS TOTAL DIRECTA E INDIRECTA	PRUEBA		
160	CALCIO	CALCIO	PRUEBA		
161	CALCIO URINARIO	CALCIO URINARIO	PRUEBA		
163	COOMBS DIRECTO	COOMBS DIRECTO	PRUEBA		
164	COPROCULTIVO	COPROCULTIVO	PRUEBA		
165	COPROLOGICO	SANGRE OCULTA EN ECES, AMIBA EN FRECSO, AZUCARES REDUCTORES, CITOLOGÍA FECAL, COPROPARAITOSCOPICO.	PRUEBA		
166	COPROPARASITOSCOPICO I	COPROPARASITOSCOPICO I	PRUEBA		
167	COPROPARASITOSCOPICO II	COPROPARASITOSCOPICO II	PRUEBA		
168	COPROPARASITOSCOPICO III	COPROPARASITOSCOPICO III	PRUEBA		
169	CREATININA EN ORINA	CREATININA EN ORINA	PRUEBA		
170	CREATININA SERICA	CREATININA SERICA	PRUEBA		
171	CULTIVO CERVICOVAGINAL CON ANTIBIOGRAMA	CULTIVO CERVICOVAGINAL CON ANTIBIOGRAMA	PRUEBA		
172	CULTIVO DE EXPECTORACION	CULTIVO DE EXPECTORACION	PRUEBA		
174	CULTIVO DE EXUDADO URETRAL	CULTIVO DE EXUDADO URETRAL	PRUEBA		
175	CULTIVO DE HERIDA	CULTIVO DE HERIDA	PRUEBA		
177	CURVA DE TOLERANCIA GLUCOSA 3HRS (TAMIZ GLUCOSA)	CURVA DE TOLERANCIA GLUCOSA 3HRS (TAMIZ GLUCOSA)	PRUEBA		
178	DEPURACION DE CREATININA EN ORINA	DEPURACION DE CREATININA EN ORINA	PRUEBA		



**BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA**

NO. IMPE-LP-05-2021

179	PREOPERATORIOS	QUIMICA SANGUINEA, BIOMETRIA HEMATICA, HIV, VDRL, GRUPO SANGUINEO Y FACTOR Rh, TP, TPT, EGO.	PRUEBA		
180	ELECTROLITOS SERICOS	SODIO, POTASIO, CLORO.	PRUEBA		
181	EOSINOFILOS EN MOCO FARINGEO	EOSINOFILOS EN MOCO FARINGEO	PRUEBA		
183	EOSINOFILOS EN MOCO NASAL III	EN SERIE DE 3	PRUEBA		
184	ESPERMATOBIOSCOPIA DIRECTA	ESPERMATOBIOSCOPIA DIRECTA	PRUEBA		
186	ESPERMOCULTIVO	ESPERMOCULTIVO	PRUEBA		
187	FORMULA ROJA	DETERMINACION DE HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO	PRUEBA		
189	GLUCOSA POST PRANDIAL	GLUCOSA POST PRANDIAL	PRUEBA		
190	GRUPO SANGUINEO Y FACTOR RH	GRUPO SANGUINEO Y FACTOR RH	PRUEBA		
191	HEMOCULTIVO	HEMOCULTIVO	PRUEBA		
192	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	PRUEBA		
194	PERFIL DE LIPIDOS	COLESTEROL TOTAL,HDL,LDL,TRIGLICERIDOS.VLDL, INDICE ATEROGENICO.	PRUEBA		
196	PERFIL HORMONAL GINECOLOGICO	ESTRADIO, LH, FSH, PROGESTERONA, PRL, TESTOSTERONA	PRUEBA		
197	PERFIL PARA HEPATITIS A+B+C	AC IgM ANTI VHA, HBsAg, Ac ANTI VCH	PRUEBA		
198	PERFIL TIROIDEO COMPLETO	T3, T4 TOTAL, T4 LIBRE, CAPTACIÓN T3-T4,Tsh,T7, LODO PROTEICO	PRUEBA		
200	PROTEINA EN ORINA 24 HRS	PROTEINA EN ORINA 24 HRS	PRUEBA		
201	PROTEINAS TOTALES	PROTEINAS TOTALES	PRUEBA		
202	PRUEBA DE EMBARAZO EN SUERO CUALITATIVA	PRUEBA DE EMBARAZO EN SUERO CUALITATIVA	PRUEBA		
204	QUIMICA SANGUINEA	GLUCOSA, UREA, CREATINIA, ACIDON ÚRICO.	PRUEBA		
205	REACCIONES FEBRILES	TIFICO H, TIFICO O, PARATIFICO A Y B, PROTEUS OX-19	PRUEBA		
206	RETICULOCITOS	RETICULOCITOS	PRUEBA		
207	SANGRE OCULTA EN HECES	SANGRE OCULTA EN HECES	PRUEBA		
208	TIEMPO DE SANGRADO	TIEMPO DE SANGRADO	PRUEBA		
210	TP TIEMPO DE PROTOMBINA	TP TIEMPO DE PROTOMBINA	PRUEBA		
211	TPT TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	TPT TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	PRUEBA		
213	UROCULTIVO	UROCULTIVO	PRUEBA		
214	VDRL	VDRL	PRUEBA		
215	PROLACTINA 2 DETERMINACIONES	PROLACTINA 2 DETERMINACIONES 0 30 MIN.	PRUEBA		



216	FROTIS DE SANGRE PERIFERICA	FROTIS DE SANGRE PERIFERICA	PRUEBA		
217	PERFIL TORCH IgG IgM	AC AG TEMPRANO, AC IgG, IgM, ANTI RUBEOLA Ig, IgM, ANTI CITOMEGALOVIRUS IgG, IgM, ANTI HERPES I Y II IgG, IgM.	PRUEBA		
218	PERFIL VIRAL DE EPSTEIN BAAR	AC AG TEMPRANO, AC IgG E IgM CAPSIDE, AC IgG AG NUCLEAR	PRUEBA		
219	ANTIGENO CARBOHIDRATO 19-9 O DE LEWIS (CA19-9)	ANTIGENO CARBOHIDRATO 19-9 O DE LEWIS (CA19-9)	PRUEBA		
221	PERFIL VIRAL PARA VIRUS DE HEPATITIS B CRONICA	HBsAg, AC TOTALES CORE DE HepB, ANTI AG E HepB	PRUEBA		
222	CULTIVO EN LIQUIDO DIALIZANTE	CULTIVO EN DIALIZANTE	PRUEBA		
224	CPK CREATINFOSFOKINASA TOTAL	CPK CREATINFOSFOKINASA TOTAL	PRUEBA		
225	CPK CREATINFOSFOKINASA FRACC MB	CPK CREATINFOSFOKINASA FRACC MB	PRUEBA		
240	ANTICUERPOS ANTICENTROMERO	ANTICUERPOS ANTICENTROMERO	PRUEBA		
241	ANTI-RNP	ANTICUERPOS ANTI-RIBONUCLEOPROTEÍNA	PRUEBA		
242	ANTICUERPOS ANTI-RO	ANTICUERPOS ANTI-RO	PRUEBA		
243	ANTICARDIOLIPINA IgG IgM	ANTICARDIOLIPINA IgG IgM	PRUEBA		
247	AMONIO EN SANGRE	AMONIO EN SANGRE	PRUEBA		
251	ELECTROLITOS URINARIOS	SODIO, POTASIO, CLORO	PRUEBA		
252	ROSA DE BENGALA EN SANGRE	ROSA DE BENGALA EN SANGRE	PRUEBA		
253	IGG IGM PRUEBA RAPIDA PARA COVID (ANTICUERPOS CUANTITATIVO)	IGG IGM PRUEBA RAPIDA PARA COVID	PRUEBA		
254	PCR PRUEBA PARA COVID	PCR PRUEBA PARA COVID	PRUEBA		
255	ANTIGENO NASAL PRUEBA RÁPIDA COVID	ANTIGENO NASAL PRUEBA RÁPIDA COVID	PRUEBA		

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO.

I. PERSONAL

1. El licitante que resulte ganador proporcionará el servicio contratado a través de personal técnico debidamente titulado, que sea necesario para garantizar la atención y toma de muestras de acuerdo a la demanda de la convocante con un mínimo de dos elementos en las instalaciones del IMPE, debiendo atender a lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas, en particular las NOM-007-SSA3-2011, NOM-087-ECOL-SSA1-2002, NOM-064-SSA1-1993, NOM-065-SSA1-1993, NOM-005-STPS-1998, y NOM-004-SSA3-2012.
2. El personal deberá asistir debidamente uniformado con bata y gafete de identificación. El uniforme será proporcionado por el licitante que resulte ganador.



II. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

3. Será responsabilidad del licitante que resulte ganador el transporte de muestras bajo las condiciones, temperatura y protección que establecen las Normas Oficiales Mexicanas, así como el procesamiento y reportes de resultados de laboratorio, estableciendo para su entrega un término no mayor de 24 horas.
4. En caso de los reportes urgentes deberá entregarse el reporte en un término no mayor a cuatro horas. En todos los casos, dichos reportes deberán encontrarse debidamente identificados con fecha, nombre y número de paciente.
5. Casos de urgencia: En caso de muestras tomadas por la convocante en su área de urgencias, el licitante que resulte ganador deberá recogerlas y trasladarlas a su laboratorio para el procesamiento, debiendo entregar los resultados en un término máximo de dos horas.
6. El reporte de resultados será en forma electrónica por medio de página web a través de un enlace de uso exclusivo para el IMPE, donde por medio de un usuario y contraseña se acceda a los resultados del paciente, así mismo deberá cumplir con las disposiciones administrativas que sean requeridas por la convocante como procesar en el Sistema IMPE las ordenes de estudios de laboratorio que fueron tomadas.
7. El servicio contratado se sujetará a los estudios descritos en el Anexo Uno de las presentes bases, por lo que el concursante que resulte ganador estará obligado a realizar los todos los estudios que conforman dicho anexo a favor de los derechohabientes del IMPE.
8. El licitante al que se le adjudique el contrato deberá garantizar que contará con la toma de muestras y análisis que le son requeridos por el IMPE.
9. Durante la prestación del servicio, el licitante que resulte ganador estará sujeto a una verificación aleatoria, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas por la convocante.
10. La prestación del servicio quedará condicionada a la emisión de la orden de subrogación de servicio, emitida por la convocante, donde se especificará el estudio a realizar, para que la muestra sea tomada y analizada por el licitante adjudicado. El licitante adjudicado deberá verificar que cada orden de servicio de laboratorio contenga los siguientes datos:
 - i. Nombre del derechohabiente
 - ii. Número de afiliación
 - iii. Tipo de estudio que se realizará
 - iv. Hora en que fue tomada la muestra
 - v. Si cuenta con indicación de algún medicamento



III. MOBILIARIO, EQUIPO Y MATERIAL MÍNIMO

11. El prestador de servicio estará obligado a equipar por su propia cuenta el espacio donde se prestará el servicio contratado con el número de elementos que le sean requeridos. Queda establecido que el costo de materiales de oficina, consumibles de cómputo e insumos diversos de trabajo correrán por cuenta del prestador del servicio.
12. Para la prestación del servicio, el licitante deberá equipar el laboratorio con mínimo una mesa banco, camilla o mesa de exploración y gabinete para equipo.
13. El prestador del servicio deberá proveer el equipo y material mínimo indispensable y necesario para satisfacer la demanda de los pacientes de acuerdo al tipo de estudios, consistiendo al menos los elementos e instrumentos que se mencionan a continuación:
 - i. Jeringas
 - ii. Bolsas recolectoras de orina
 - iii. Tubo de toma de muestra
 - iv. Torundas
 - v. Alcohol
 - vi. Recipientes para muestras

MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la prestación del servicio en la forma, tiempo y lugares requeridos, reiterando que mi representada _____, cuenta con la capacidad técnica, financiera y legal suficiente para prestar a la Convocante el servicio licitado.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2021.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
PRESENTE.-

Con referencia a la Licitación Pública Presencial _____ relativa a la _____, requerido por _____, presento mi siguiente Propuesta Económica:

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
ÚNICA	1	TAMIZ METABÓLICO NEONATAL	LEUCINA , ISOLEUCINA, METIONINA, VALINA, AC GLUTÁMICO,TREONINA, GLICINA, SERINA, AC ASPÁRGICO, ORNITINA, LISINA, HISTIDINA, TIROSINA, ALANINA, GLUTAMINA, CITRULINA, ARGININA, GALAC-1-FOSFATICO URIDIL TRANSF, FENILALAN NEONATAL, TSH NEONATAL.	PRUEBA	
	4	PFH PRUEBA DE FUNCION HEPATICA	BILIRRUBINA INDIRECTA, BILIRRUBINA DIRECTA, BILIRRUBINA TOTAL,TGO,TGP, FOSFATASA ALCALINA, GGT, ALBUMINA, PROTEINAS TOTALES	PRUEBA	
	6	VITAMINA B12 SERICA	VITAMINA B12 SERICA	PRUEBA	
	7	WESTERN BLOT	WESTERN BLOT	PRUEBA	
	9	VSG VELOCIDAD ERITROSEDIMENTACION GLOBULAR	VSG VELOCIDAD ERITROSEDIMENTACION GLOBULAR	PRUEBA	
	11	VDRL CUANTITATIVO	VDRL CUANTITATIVO	PRUEBA	
	13	TSH DETERMINACION	TSH DETERMINACION	PRUEBA	
	14	TRIGLICEROS TOTALES	TRIGLICEROS TOTALES	PRUEBA	
	15	TRANSAMINASA GLUTAMICO PIRUVICA	TRANSAMINASA GLUTAMICO PIRUVICA	PRUEBA	
	16	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALECETICA (TGO)	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALECETICA (TGO)	PRUEBA	
	17	TESTOSTERONA	SUERO U ORINA	PRUEBA	
	18	T4 TOTAL (TIROXINA TOTAL)	T4 TOTAL (TIROXINA TOTAL)	PRUEBA	
	21	SUBUNIDAD BETA HGC CUANTITATIVA	SUBUNIDAD BETA HGC CUANTITATIVA	PRUEBA	
	22	SUBPOBLACIÓN DE LINFOCITOS	LINFOCITOS T CD3,CD4,CD8	PRUEBA	
26	QUIMICA SANGUINEA DE 24 ELEMENTOS	GLUCOSA, ÚREA, CREAT, AC ÚRICO, COLESTEROL, COLESTEROL HDL, COLESTEROL IDL, COLESTERON NO HDL, TRIGLICERIDOS , IND ATEROG, PT, ALB, GLOBULOS, RELA/G, BD, BT, BI, TGO, TGP, FALC, GGT, LDH, HIERRO, CA, NA, K	PRUEBA		
28	PROLACTINA PRL	PROLACTINA PRL	PRUEBA		



**BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA**

NO. IMPE-LP-05-2021

30	PROGESTERONA SERICA	PROGESTERONA SERICA	PRUEBA	
31	POTASIO	POTASIO	PRUEBA	
32	CUENTA DE PLAQUETAS	CUENTA DE PLAQUETAS	PRUEBA	
33	PCR PROTEINA C REACTIVA CUANTITATIVA	PCR PROTEINA C REACTIVA CUANTITATIVA	PRUEBA	
34	PARATO HORMONA EN SANGRE	HORMONA PARATIROIDEA	PRUEBA	
35	OXALATOS EN ORINA 24 HRS	OXALATOS EN 24 HRS ORINA	PRUEBA	
37	NIVELES DE DIGOXINA	NIVELES DE DIGOXINA	PRUEBA	
39	NIVEL SERICO DE FENITOINA	NIVEL SERICO DE FENITOINA	PRUEBA	
43	MARCADOR TUMORAL DE SUBUNIDAD BETA HCG	MARCADOR TUMORAL DE SUBUNIDAD BETA HCG	PRUEBA	
44	MAGNESIO SERICO	MAGNESIO SERICO	PRUEBA	
45	LITIO SERICO	LITIO SERICO	PRUEBA	
46	LEUCOCITOS EN MOCO FECAL	LEUCOCITOS EN MOCO FECAL	PRUEBA	
48	INSULINA SERICA	INSULINA SERICA	PRUEBA	
49	INR	INR	PRUEBA	
50	INMUNOGLOBULINA M	INMUNOGLOBULINA M	PRUEBA	
51	INMUNOGLOBULINA G	INMUNOGLOBULINA G	PRUEBA	
52	INMUNOGLOBULINA E	INMUNOGLOBULINA E	PRUEBA	
53	INMUNOGLOBULINA D	INMUNOGLOBULINA D	PRUEBA	
54	INMUNOGLOBULINA A	INMUNOGLOBULINA A	PRUEBA	
55	HORMONA LUTEINIZANTE LH	HORMONA LUTEINIZANTE LH	PRUEBA	
56	HORMONA DE CRECIMIENTO	HORMONA DE CRECIMIENTO	PRUEBA	
57	HORMONA ANDROSTENEDIONA	HORMONA ANDROSTENEDIONA	PRUEBA	
58	HIERRO SERICO TOTAL	HIERRO SERICO TOTAL	PRUEBA	
60	GLUCOSA EN SANGRE	GLUCOSA EN SANGRE	PRUEBA	
61	GLUCOSA EN ORINA	GLUCOSA EN ORINA	PRUEBA	
65	FSH HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	FSH HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	PRUEBA	
66	FROTIS DE HECES	FROTIS DE HECES	PRUEBA	
67	FROTIS DE EXUDADO FARINGEO	FROTIS DE EXUDADO FARINGEO	PRUEBA	
68	FOSFORO	FOSFORO	PRUEBA	
69	FOSFATASA ACIDA	FOSFATASA ACIDA	PRUEBA	
70	FOSFATASA ALKALINA	FOSFATASA ALKALINA	PRUEBA	
71	FIJACION DE HIERRO SERICO	FIJACION DE HIERRO SERICO	PRUEBA	
72	FACTOR REUMATOIDE CUANTITATIVO	FACTOR REUMATOIDE CUANTITATIVO	PRUEBA	
73	FACTOR REUMATOIDE (R. A. LATEX)	FACTOR REUMATOIDE (R. A. LATEX)	PRUEBA	
74	FACTOR DE CRECIMIENTO INSULINICO TIPO 1 (IGF-1)	FACTOR DE CRECIMIENTO INSULINICO TIPO 1 (IGF-1)	PRUEBA	
75	EXUDADO NASAL (FROTIS Y CULTIVO)	EXUDADO NASAL FROTIS Y CULTIVO	PRUEBA	
76	EXUDADO FARINGEO (FROTIS Y CULTIVO)	FROTIS Y CULTIVO	PRUEBA	



**BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA**

NO. IMPE-LP-05-2021

77	EXUDADO CERVICOVAGINAL	EXUDADO CERVICOVAGINAL	PRUEBA	
79	ESTROGENOS TOTALES (ESTRADIOL)	ESTROGENOS TOTALES (ESTRADIOL)	PRUEBA	
80	DIMERO D	DIMERO D	PRUEBA	
82	DHL DESHIDROGENASA LACTICA	DESHIDROGENASA LACTICA	PRUEBA	
85	CULTIVO DE SECRECION VAGINAL	CULTIVO DE SECRECION VAGINAL	PRUEBA	
89	CORTISOL SERICO	CORTISOL SERICO	PRUEBA	
90	FERRITINA (SUERO)	FERRITINA (SUERO)	PRUEBA	
91	COOMBS INDIRECTO	COOMBS INDIRECTO	PRUEBA	
92	COMPLEMENTO C3	COMPLEMENTO C3	PRUEBA	
93	COMPLEMENTO C4	COMPLEMENTO C4	PRUEBA	
94	COLESTEROL	COLESTEROL	PRUEBA	
97	CELULAS LE (CITOLOGIA)	CELULAS LE (CITOLOGIA)	PRUEBA	
98	CARGA VIRAL PARA VIH-1	CARGA VIRAL PARA VIH-1	PRUEBA	
99	CARGA VIRAL PARA HEPATITIS C	CARGA VIRAL PARA HEPATITIS C	PRUEBA	
100	CAPTACION DE HIERRO SERICO	CAPTACION DE HIERRO SERICO	PRUEBA	
101	CA 15-3	CA 15-3	PRUEBA	
104	BAAR EN ORINA	SERIADO 3 MUESTRAS	PRUEBA	
105	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	PRUEBA	
106	ANTIGENO DE SUPERFICIE HEPATITIS B	ANTIGENO DE SUPERFICIE HEPATITIS B	PRUEBA	
109	AMILASA SERICA U ORINA	AMILASA SERICA U ORINA	PRUEBA	
110	ALFA FETOPROTEINA	ALFA FETOPROTEINA	PRUEBA	
111	ACIDO VALPROICO	ACIDO VALPROICO	PRUEBA	
112	ACIDO FOLICO SUERO	ACIDO FOLICO SUERO	PRUEBA	
113	ANTIGENO CARCIONOEMBRIONARIO	ANTIGENO CARCIONOEMBRIONARIO	PRUEBA	
116	EGO (EXAMEN GENERAL DE ORINA)	GENERAL DE ORINA, ANALISIS DE CÁLCULO RENAL	PRUEBA	
119	ACIDO URICO ORINA	ACIDO URICO ORINA	PRUEBA	
120	ACIDO URICO SERICO	ACIDO URICO SERICO	PRUEBA	
122	ALBUMINA EN ORINA	MICROALBUMINA, ALBUMINA 24 HORAS	PRUEBA	
123	ALBUMINA SERICA	ALBUMINA SERICA	PRUEBA	
124	AMIBA EN FRESCO TOMA DIRECTA	AMIBA EN FRESCO TOMA DIRECTA	PRUEBA	
126	ANTIBIOGRAMA	GRAM NEG: 16ANTIBIÓTICOS, GRAM POSIT: 12 ANTIBIÓTICO	PRUEBA	
128	ANTICUERPOS ANTI CHLAMYDIA	ANTICUERPOS ANTI CHLAMYDIA	PRUEBA	
129	ANTICUERPOS ANTI DNA NATIVO	ANTICUERPOS ANTI DNA NATIVO	PRUEBA	
130	ANTICUERPOS ANTI EPSTEIN-BAAR CAPSIDE IgG	ANTICUERPOS ANTI EPSTEIN-BAAR CAPSIDE IgG	PRUEBA	
131	ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PILORY IGG	ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PILORY IGG	PRUEBA	
132	ANTICUERPOS ANTI HEPATITIS A TOTALES	ANTICUERPOS ANTI HEPATITIS A TOTALES	PRUEBA	
134	ANTICUERPOS ANTI HIV	ANTICUERPOS ANTI HIV	PRUEBA	
135	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES ANA	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES ANA	PRUEBA	
136	ANTICUERPOS ANTI SMITH	ANTICUERPOS ANTI SMITH	PRUEBA	



137	ANTICUERPOS ANTI TIROGLOBULINA	ANTICUERPOS ANTI TIROGLOBULINA	PRUEBA	
138	ANTICUERPOS ANTIHERPES SIMPLE I	1 IgG, IgM	PRUEBA	
139	ANTICUERPOS ANTIHERPES SIMPLE 2	2 IgG E IgM	PRUEBA	
140	ANTICUERPOS ANTIPEROXIDASA	ANTICUERPOS ANTIPEROXIDASA	PRUEBA	
143	ANTICUERPOS ANTITIROIDEOS	AC ANTI TIROGLOBULINA, AC ANTI PEROXIDASA DE TIROIDES	PRUEBA	
144	ANTICUERPOS ANTITOXOPLASMA IgM	ANTICUERPOS ANTITOXOPLASMA IgM	PRUEBA	
145	ANTICUERPOS ANTITREPONEMA FTA	ANTICUERPOS ANTITREPONEMA FTA	PRUEBA	
148	ANTICUERPOS HEPATITIS C (HVC AC)	ANTICUERPOS HEPATITIS C (HVC AC)	PRUEBA	
149	ANTIESTREPTOLISINA A E L O TITULO	ANTIESTREPTOLISINA A E L O TITULO	PRUEBA	
150	ANTIGENO CA 125	ANTIGENO CA 125	PRUEBA	
152	BAAR EN EXPECTORACION	1 MUESTRA	PRUEBA	
153	BAAR EN EXPECTORACION 3 MUESTRAS	BAAR EN EXPECTORACION 3 MUESTRAS	PRUEBA	
155	BAAR EN ORINA 24HRS	BAAR EN ORINA 24HRS	PRUEBA	
158	BH BIOMETRIA HEMATICA	BIOMETRIA HEMATICA, GPO. SANGUÍNEO Y FACTOR RH, RETICULOSITOS, VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR.	PRUEBA	
159	BILIRRUBINAS TOTAL DIRECTA E INDIRECTA	BILIRRUBINAS TOTAL DIRECTA E INDIRECTA	PRUEBA	
160	CALCIO	CALCIO	PRUEBA	
161	CALCIO URINARIO	CALCIO URINARIO	PRUEBA	
163	COOMBS DIRECTO	COOMBS DIRECTO	PRUEBA	
164	COPROCULTIVO	COPROCULTIVO	PRUEBA	
165	COPROLOGICO	SANGRE OCULTA EN ECES, AMIBA EN FRECSO, AZUCARES REDUCTORES, CITOLOGÍA FECAL, COPROPARAITOSCOPICO.	PRUEBA	
166	COPROPARASITOSCOPICO I	COPROPARASITOSCOPICO I	PRUEBA	
167	COPROPARASITOSCOPICO II	COPROPARASITOSCOPICO II	PRUEBA	
168	COPROPARASITOSCOPICO III	COPROPARASITOSCOPICO III	PRUEBA	
169	CREATININA EN ORINA	CREATININA EN ORINA	PRUEBA	
170	CREATININA SERICA	CREATININA SERICA	PRUEBA	
171	CULTIVO CERVICOVAGINAL CON ANTIBIOGRAMA	CULTIVO CERVICOVAGINAL CON ANTIBIOGRAMA	PRUEBA	
172	CULTIVO DE EXPECTORACION	CULTIVO DE EXPECTORACION	PRUEBA	
174	CULTIVO DE EXUDADO URETRAL	CULTIVO DE EXUDADO URETRAL	PRUEBA	
175	CULTIVO DE HERIDA	CULTIVO DE HERIDA	PRUEBA	
177	CURVA DE TOLERANCIA GLUCOSA 3HRS (TAMIZ GLUCOSA)	CURVA DE TOLERANCIA GLUCOSA 3HRS (TAMIZ GLUCOSA)	PRUEBA	
178	DEPURACION DE CREATININA EN ORINA	DEPURACION DE CREATININA EN ORINA	PRUEBA	
179	PREOPERATORIOS	QUIMICA SANGUINEA, BIOMETRIA HEMATICA, HIV, VDRL, GRUPO SANGUINEO Y FACTOR Rh, TP, TPT, EGO.	PRUEBA	
180	ELECTROLITOS SERICOS	SODIO, POTASIO, CLORO.	PRUEBA	
181	EOSINOFILOS EN MOCO FARINGEO	EOSINOFILOS EN MOCO FARINGEO	PRUEBA	



**BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA**

NO. IMPE-LP-05-2021

183	EOSINOFILOS EN MOCO NASAL III	EN SERIE DE 3	PRUEBA	
184	ESPERMATOBIOSCOPIA DIRECTA	ESPERMATOBIOSCOPIA DIRECTA	PRUEBA	
186	ESPERMOCULTIVO	ESPERMOCULTIVO	PRUEBA	
187	FORMULA ROJA	DETERMINACION DE HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO	PRUEBA	
189	GLUCOSA POST PRANDIAL	GLUCOSA POST PRANDIAL	PRUEBA	
190	GRUPO SANGUINEO Y FACTOR RH	GRUPO SANGUINEO Y FACTOR RH	PRUEBA	
191	HEMOCULTIVO	HEMOCULTIVO	PRUEBA	
192	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	PRUEBA	
194	PERFIL DE LIPIDOS	COLESTEROL TOTAL,HDL,LDL,TRIGLICERIDOS.VLDL, INDICE ATEROGENICO.	PRUEBA	
196	PERFIL HORMONAL GINECOLOGICO	ESTRADIO, LH, FSH, PROGESTERONA, PRL, TESTOSTERONA	PRUEBA	
197	PERFIL PARA HEPATITIS A+B+C	AC IgM ANTI VHA, HBsAg, Ac ANTI VCH	PRUEBA	
198	PERFIL TIROIDEO COMPLETO	T3, T4 TOTAL, T4 LIBRE, CAPTACIÓN T3-T4,Tsh,T7, LODO PROTEICO	PRUEBA	
200	PROTEINA EN ORINA 24 HRS	PROTEINA EN ORINA 24 HRS	PRUEBA	
201	PROTEINAS TOTALES	PROTEINAS TOTALES	PRUEBA	
202	PRUEBA DE EMBARAZO EN SUERO CUALITATIVA	PRUEBA DE EMBARAZO EN SUERO CUALITATIVA	PRUEBA	
204	QUIMICA SANGUINEA	GLUCOSA, UREA, CREATINIA, ACIDON ÚRICO.	PRUEBA	
205	REACCIONES FEBRILES	TIFICO H, TIFICO O, PARATIFICO A Y B, PROTEUS OX-19	PRUEBA	
206	RETICULOCITOS	RETICULOCITOS	PRUEBA	
207	SANGRE OCULTA EN HECES	SANGRE OCULTA EN HECES	PRUEBA	
208	TIEMPO DE SANGRADO	TIEMPO DE SANGRADO	PRUEBA	
210	TP TIEMPO DE PROTOMBINA	TP TIEMPO DE PROTOMBINA	PRUEBA	
211	TPT TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	TPT TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	PRUEBA	
213	UROCULTIVO	UROCULTIVO	PRUEBA	
214	VDRL	VDRL	PRUEBA	
215	PROLACTINA 2 DETERMINACIONES	PROLACTINA 2 DETERMINACIONES 0 30 MIN.	PRUEBA	
216	FROTIS DE SANGRE PERIFERICA	FROTIS DE SANGRE PERIFERICA	PRUEBA	
217	PERFIL TORCH IgG IgM	AC AG TEMPRANO, AC IgG, IgM, ANTI RUBEOLA Ig, IgM, ANTI CITOMEGALOVIRUS IgG, IgM, ANTI HERPES I Y II IgG, IgM.	PRUEBA	
218	PERFIL VIRAL DE EPSTEIN BAAR	AC AG TEMPRANO, AC IgG E IgM CAPSIDE, AC IgG AG NUCLEAR	PRUEBA	
219	ANTIGENO CARBOHIDRATO 19-9 O DE LEWIS (CA19-9)	ANTIGENO CARBOHIDRATO 19-9 O DE LEWIS (CA19-9)	PRUEBA	
221	PERFIL VIRAL PARA VIRUS DE HEPATITIS B CRONICA	HBsAg, AC TOTALES CORE DE HepB, ANTI AG E HepB	PRUEBA	
222	CULTIVO EN LIQUIDO DIALIZANTE	CULTIVO EN DIALIZANTE	PRUEBA	
224	CPK CREATINFOSFOKINASA TOTAL	CPK CREATINFOSFOKINASA TOTAL	PRUEBA	
225	CPK CREATINFOSFOKINASA FRACC MB	CPK CREATINFOSFOKINASA FRACC MB	PRUEBA	
240	ANTICUERPOS ANTICENTROMERO	ANTICUERPOS ANTICENTROMERO	PRUEBA	
241	ANTI-RNP	ANTICUERPOS ANTI-RIBONUCLEOPROTEÍNA	PRUEBA	
242	ANTICUERPOS ANTI-RO	ANTICUERPOS ANTI-RO	PRUEBA	
243	ANTICARDIOLIPINA IgG IgM	ANTICARDIOLIPINA IgG IgM	PRUEBA	



**BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA**

NO. IMPE-LP-05-2021

247	AMONIO EN SANGRE	AMONIO EN SANGRE	PRUEBA	
251	ELECTROLITOS URINARIOS	SODIO, POTASIO, CLORO	PRUEBA	
252	ROSA DE BENGALA EN SANGRE	ROSA DE BENGALA EN SANGRE	PRUEBA	
253	IGG IGM PRUEBA RAPIDA PARA COVID (ANTICUERPOS CUANTITATIVO)	IGG IGM PRUEBA RAPIDA PARA COVID	PRUEBA	
254	PCR PRUEBA PARA COVID	PCR PRUEBA PARA COVID	PRUEBA	
255	ANTIGENO NASAL PRUEBA RÁPIDA COVID	ANTIGENO NASAL PRUEBA RÁPIDA COVID	PRUEBA	
			SUBTOTAL	\$
			IVA	\$
			TOTAL CON IVA	\$

TOTAL CON IVA	\$
CANTIDAD EN LETRA	

1. Se establece que la presente licitación se está concursando por contrato abierto con montos mínimos y máximos, por lo cual la Convocante puede solicitar cualquier cantidad de estudios clínicos durante la vigencia del contrato, siempre y cuando no se rebase el monto máximo contratado.
2. Acepta que su precio permanecerá fijo hasta la entrega total de los servicios y que ninguna variación en costo de insumos o de tipo financiero, le permitirá solicitar su incremento.
3. El valor de la propuesta se expresa en moneda nacional
4. Incluye impuestos y gastos de traslado.
5. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases dará como resultado la descalificación de su propuesta.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2021.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
PRESENTE.-

Con referencia a la Licitación Pública Presencial _____ relativa a la _____, requerido por _____, solicito acuse de recepción de los siguientes documentos:

#	DOCUMENTO	PRESENTA SI - NO	OBSERVACIÓN
1	Acreditación de personalidad. De acuerdo a lo solicitado en punto 3.3.		
2	<p>ANEXO A.- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. - Autorizar a destruir su propuesta si resulta desechada en el acto de presentación y apertura de propuestas, si no solicita su devolución por personal autorizado, dentro de los 10 días hábiles siguientes después de transcurridos los 15 días hábiles siguientes a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación. - Declaración de integridad, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, así como del organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. - Que en caso de resultar ganador en la presente licitación hará entrega al Instituto Municipal de Pensiones de las garantías solicitadas en las presentes bases en el término descrito. - Que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. 		
3	<p>ANEXO B.- Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como <u>correo electrónico</u> para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.</p>		



4	<p>Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.</p> <p><u>Si el participante no es responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar el documento antes mencionado ("no puede emitir una opinión") y la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y copia simple del contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.</u></p>		
5	<p>Constancia de Situación Fiscal expedida por el INFONAVIT, donde no se identifiquen adeudos.</p>		
6	<p>Balance General del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.</p>		
7	<p>Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.</p> <p>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.</p>		
8	<p>Acuse de recibo y Declaración Anual ante el SAT del ejercicio fiscal 2020.</p> <p>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.</p>		
9	<p>Balance General del 01 de enero al 31 de octubre de 2021, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.</p>		
10	<p>Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de octubre de 2021, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.</p> <p>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.</p>		
11	<p>Acuse de recibo y Declaración Mensual ante el SAT del mes inmediato anterior, a la fecha de apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el licitante.</p>		
12	<p>Acreditar un capital contable mínimo para la PARTIDA ÚNICA de \$2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).</p> <p>Mismos que se acreditarán mediante el análisis de la información financiera presentada; para casos de ampliación del capital social, deberá presentarse el Acta correspondiente debidamente protocolizada ante Notario Público, en original o copia certificada y copia simple para cotejo.</p>		
13	<p>Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.</p>		
14	<p>Constancia expedida por Tesorería Municipal de Chihuahua, en la que se acredite la inexistencia de adeudos a cargo del licitante a la fecha de apertura.</p>		



	*La constancia es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.		
15	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.		
16	<p>Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua 2021, o:</p> <p>Para aquellas personas que no cuenten con su Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua, deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física. • Acta de nacimiento actualizada de la persona física. • Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de comercio. • Poder del Representante Legal debidamente protocolizado. • Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio o del Notariado, según corresponda. • Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal. 		
17	Carta compromiso en caso de resultar ganador, obtener su registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua para el año 2022, dentro del primer mes del año.		
18	<p>Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Actividades.</p> <p>Manifestando en la copia que presta sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado por dicho profesionista.</p>		
19	Registro y/o pago (2021) en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM). Se establece que la constancia de entrevista no acredita el registro.		
20	Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación, debidamente identificado con el nombre completo de la persona física o moral y numero de licitación en la que participa.		
21	Currículo que acredite su capacidad y conocimientos técnicos objeto de la presente licitación.		
22	Dos contratos que acrediten su experiencia, en copia simple debidamente firmados, con un mínimo de un año de antigüedad, relacionados con el objeto de la presente licitación.		
23	<p>ANEXO UNO, Propuesta Técnica.- Especificaciones técnicas de los servicios, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o un "NO APLICA".</p> <p>Deberá presentarse en medio digital (CD o USB), en Excel y PDF, así como en forma impresa debidamente firmado en todas sus hojas, incluyendo la manifestación de cumplimiento de las características y especificaciones de cada servicio.</p>		



24	Manifestaciones bajo protesta de decir verdad, de que el licitante que resulte ganador proporcionará el servicio contratado a través de personal técnico debidamente titulado, que sea necesario para garantizar la atención y toma de muestras de acuerdo a la demanda de la convocante con un mínimo de dos elementos en las instalaciones del IMPE, debiendo atender a lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas, en particular las NOM-007-SSA3-2011, NOM-087-ECOL-SSA1-2002, NOM-064-SSA1-1993, NOM-065-SSA1-1993, NOM-005-STPS-1998, y NOM-004-SSA3-2012.		
25	Escrito de designación de un Ejecutivo de Enlace que facilite la comunicación entre el área requirente y el licitante adjudicado, para el monitoreo de la atención y verificar la calidad de los servicios.		
26	Licencia Sanitaria vigente en rubro de laboratorio a nombre del licitante.		
27	Cédula profesional del responsable de laboratorio.		
28	Programa de capacitación para el personal químico, técnico que prestará el servicio; deberá contener como mínimo: carta descriptiva con calendario propuesto, duración y contenido del mismo, y curriculum del personal responsable de la capacitación, debidamente firmado por el facultado legalmente y preferentemente elaborado en papel membretado del licitante.		
29	Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los equipos con los que se prestará el servicio.		
30	Comprobante de domicilio a través del cual acredite contar en la Ciudad de Chihuahua con al menos un establecimiento de laboratorio.		
31	Documento a través del cual se evidencie que cuenta con un programa de aseguramiento de la calidad respaldado por una empresa acreditada y que los servicios externos cuenten con una acreditación por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).		
32	Certificado de Calidad: Deberá presentar certificado de calidad, avalados por las Autoridades Sanitarias y/o Organismos de control de su país de origen como son: SINALP, EMA O FDA, o CCEE o dictamen aprobatorio de la UCT o ILAC para los consumibles, reactivos y equipos ofertados.		
33	Constancia de Recepción de Documentos. Con la relación de los documentos legales, técnicos y económicos requeridos en estas bases.		
34	ANEXO DOS, Propuesta Económica.- Señalando el precio total de los bienes o servicios solicitados en moneda nacional, debiendo señalar que el precio ofertado permanecerá fijo durante la vigencia del contrato. En las partidas donde no participa, se deberá señalar la Leyenda "NO APLICA" Deberá presentarse en medio digital (CD o USB), en Excel y PDF, así como en forma impresa debidamente firmado en todas sus hojas, que deberá corresponder a cada producto cotizado.		

**ATENTAMENTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**

SELLO DE RECEPCIÓN